



Expte.2020-68-1-003657

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A.D. 38/2022

Montevideo, 24 FEB. 2022

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 278/2020 de 10 de noviembre de 2020;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CASAS DEL SHOPPING S.A.S., RUT 130196220015, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 440 de la localidad catastral y departamento de Canelones, sito en la calle Manzana 38 Solar 2, consistente en la generación de 6 (seis) viviendas promovidas, correspondiente a la zona 'INT' del Anexo de la Resolución Ministerial Nº 539/2020 de 17 de abril de 2020;

CONSIDERANDO: que se padeció error involuntario en el Resultando y en el numeral 1º de la mencionada declaratoria, en cuanto donde dice: "localidad catastral y departamento de Canelones", debió decir: "localidad catastral Ciudad De La Costa, departamento de Canelones";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifíquese el Resultando y el numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 278/2020 del 10 de noviembre de 2020, en cuanto donde dice: "localidad catastral y departamento de Canelones", debe decir: "localidad catastral Ciudad De La Costa, departamento de Canelones".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial